

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Domingo 7 de Junio de 1891.

NÚM. 627.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:  
... Á V. DRBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FIOLOGÍA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPU. . . .

## SUMARIO

Advertencia importante. — *Sección editorial*: Los aduladores en disidencia. — Todo son Comisiones. — *Sección científica*: El muermo. — Remitido. — Protección á la Agricultura en Francia (conclusión) — La Virgen del Camino en León. — Problema. — Situación agrícola. — *Misceláneas*. — Anuncios.

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

En prensa y ajustado ya este número recibimos la noticia de haberse verificado una numerosa reunión de compañeros nuestros en la invicta Zaragoza, y discutido varios puntos de interés vital para la clase Veterinaria, siendo uno de ellos el exigir, como preliminar para la enseñanza de la misma, el grado de Bachiller.

Tanto en este asunto como en los restantes estamos de acuerdo, y lo publicaremos en el número del día 14.

## SECCIÓN EDITORIAL

MADRID 7 DE JUNIO DE 1891.

### LOS ADULADORES EN DISIDENCIA

El artículo que publicó *La Veterinaria Española*, y que suscribía el Sr. Ro-

chas, ha sido motivo para que la Revista profesional que dirige D. Jesús Alcolea salga á la defensa de la Delegación Regia que desempeña D. Miguel López Martínez, por la sola razón de haber manifestado el Sr. Rochas que todo el mundo ha entendido, que la existencia de los Delegados regiosera bochornosa para un establecimiento de enseñanza, como lo es nuestra Escuela de Madrid; pero que no se daban razones para fundar tal creencia.

Parece mentira que *La Veterinaria Contemporánea* no recuerde las protestas que hizo la clase contra la gestión estéril de esa Delegación regia que sigue desempeñando el Sr. López Martínez, y que podrán leer si gustan, cuantos dudasen este aserto, examinando las colecciones de nuestra Revista de 1886 y 87.

Todas las Asociaciones de Veterinaria de España, y muchos profesores que no pertenecían á las mismas, protestaron solemnemente contra la ingerencia de un personaje que, no teniendo el *Título* de Profesor Veterinario, no le consideraban á propósito para estar al frente de un establecimiento de nuestra profesión; y es más: el Excmo. Sr. D. Julián Calleja, Director general de Instrucción pública por aquella época, nos consta, manifestó



al Sr. López Martínez, que no consideraba conveniente desempeñase los cargos de Delegado y Director, no teniendo la competencia legal que exige el Reglamento vigente de nuestras Escuelas, que es el de ser Catedrático de una enseñanza determinada por aquél.

Vea, pues, el Sr. Alcolea si el Sr. Rochas tenía en qué fundar su creencia de que era bochornosa una Delegación regia y una Dirección injustificada.

Si los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria están satisfechos y se consideran muy honrados con que el Director actual continúe desempeñando su cargo, buen provecho les haga; porque la clase ya manifestó su opinión en contrario en las 237 protestas que se insertaron en nuestra humilde publicación en contra de la opinión de esos señores Catedráticos, que parece están dispuestos á rogar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento que continúe indefinidamente desempeñando aquel cargo el Sr. López Martínez.

Nadie ha negado al Excmo. Sr. López Martínez su patriotismo y su interés en beneficio del progreso de nuestra ciencia; pero los hechos han venido á demostrar que desconoce cuál es el verdadero camino para conseguir lo que desea; y esto depende de que no es profesor Veterinario, y en prueba de ello hemos de recordar á sus apasionados, que ninguna de las novedades discurredas por dicho señor no han sido más que proyectos, que no han pasado de tales; y si no, recuérdese lo ocurrido con la *Cátedra de Francés*, con tanto bombo instalada; la construcción de un *picadero*; las excursiones que se *llamaron* pecuarias; las visitas á los Mataderos; los experimentos que se hicieron con algunas ovejas para averiguar la influencia que ejercía el régimen alimenticio sobre la finura de las lanas, y otras novedades por el estilo, que parece van á estar otra vez de moda

con motivo de un proyecto que *La Veterinaria Contemporánea* denomina importante y dirigido á averiguar cuál raza del ganado de *cerda* de las más principales de España, se *desarrolla más con igual cantidad de alimento*.

Veremos los resultados que se obtienen con estas observaciones que tanto enamoran á *La Veterinaria Contemporánea*.

Todo esto y más podría ser posible sin necesidad de la iniciativa que se quiere dar como exclusiva al Sr. D. Miguel López Martínez, pues con este sistema de elogios, que no creemos merecidos, hay motivo para que ciertos espíritus suspicaces consideren que el profesorado *docente* carece de conocimientos para realizar reformas en beneficio del progreso científico; ó, lo que es lo mismo, que se trata de una adulación que ha de desagradar á la clase entera, calificada de ignorante por el Sr. Director de *La Veterinaria Contemporánea*, pretendiendo colocarle por cima del profesorado español; por sus conocimientos en zootecnia podrá ser un aficionado, pero nunca anteponerlo al profesorado docente de nuestras Escuelas ni al profesorado civil que ejerce en todas las poblaciones de España.

Comparando los escritos que han visto la luz pública en la prensa profesional en esta última época, se observa que ya no hay conformidad en los elogios al Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y esto prueba, que la disidencia entre los aduladores es muy ostensible y promete convertirse en una declaración de guerra. Ahora ha empuñado el incensario *La Veterinaria Contemporánea*, á la que todo el mundo le reconoce cierta habilidad en este ejercicio; pero el tiempo nos demostrará á dónde conduce y quién se lo inspira.



## TODO SON COMISIONES

Una Revista profesional nos da cuenta de que se ha constituido una Comisión compuesta del Sr. D. Miguel López Martínez, Delegado regio, y además cuatro Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de esta corte y un Sr. Arquitecto con dos Ayudantes, los cuales han visitado las mejores *caballerizas* de esta población, con el objeto de construir otras, según los modelos de las más perfectas, para establecer *Clinicas* de todas especies destinadas á las diferentes clases de animales, colocación de aparatos, *portos*, etc., etc., etc.

Todo esto lo consideramos muy laudable; pero es muy extraño que, cuando se construyó la nueva Escuela, no se notaran las deficiencias que hoy se confiesan y reconocen al nombrarse una Comisión para objeto tan importante.

Este olvido denuncia una falta de previsión y de conocimiento absoluto, tratándose de personas que han viajado por el extranjero y han visitado Escuelas de Veterinaria que son hoy verdaderos modelos de perfección en lo relativo á sus instalaciones y servicios: además, los dispendios que ocasionen las obras necesarias que se proyectan, han de ocasionar un gasto para el cual se necesita un presupuesto extraordinario, y que excederá en mucho al que hubieran importado estas mismas obras cuando se construyó el edificio en el cual se da hoy la enseñanza de nuestra carrera.

Otro inconveniente ha de resultar también de ir haciendo adiciones para completar las deficiencias de que adolece aquella casa: una desarmonía en la distribución de dependencias, que ha de ser ingrata á la vista y molesta para los que presten en ella sus servicios.

Deseamos vivamente ver planteadas todas estas reformas, que pueden redundar en bien de la enseñanza y el país;

pero nos asalta la duda de que continúe el público tan indiferente como hasta hoy á llevar sus animales enfermos á las *Clinicas* de la Escuela Veterinaria, por *causas* que no nos explicamos.

Por experiencia sabemos ya que ciertas personas son muy aficionadas á producir efecto con todo género de innovaciones, algunas de ellas *infantiles*. ¿No les parecería á estos innovadores que tendría gran importancia para la enseñanza de la Veterinaria la construcción de un extenso *Anfiteatro* ó sala de disecciones con todos los requisitos que reúne la Escuela de San Carlos, para que los alumnos de primer año hicieran disecciones anatómicas, como *base* fundamental para continuar sus estudios con gran aprovechamiento de las demás asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria?

Si esta reforma la viéramos planteada, nuestros plácemes no los habíamos de escatimar al Gobierno que tal hiciera.

Y no decimos nada de personalidad alguna, pues no nos gusta prodigar alabanzas á quien no les pertenecen: porque las adulaciones inmerecidas siempre son *servilismos degradantes*.

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

### EL MUERMO

Según dice un periódico profesional de esta corte, parece que se ha desarrollado esta enfermedad con carácter *epizootico* en los caballos, mulos y asnos, hasta el punto de llamar la atención de la *Junta de Sanidad*, que dictará las medidas oportunas para el *aislamiento* de los animales y saneamiento de locales y cuadras donde se albergue el ganado.

Esta noticia no es una novedad re-



ciente, sino que trae una fecha muy antigua, cosa que no debe extrañarse, pues la Junta encargada de vigilar por la *salud* pública y la de los animales, no parece preocuparse, como debiera, de cuanto ocurre en el importante ramo que desempeña.

No hace muchos días que llegó á nuestro conocimiento que por mandato de la Autoridad se había dado orden para visitar una caballeriza donde existían algunos animales atacados de *muermo*, y que el Subdelegado que recibió aquella misión dispuso el sacrificio inmediato de seis caballerizas, que representaban un valor de relativa importancia; tal disposición la consideramos arbitraria y atentatoria á la propiedad particular, puesto que sólo en virtud de una ley, como la que existe en todos los países, menos en España, puede llegarse á tal extremo, sin que antes no se indemnice á los dueños de animales, cual corresponde, de una gran parte del valor que aquellos representan.

Nuestra insistencia al pedir á los *poderes públicos* una ley de Policía Sanitaria Veterinaria, cuyo proyecto presentó nuestro Director al Real Consejo de Sanidad en 18 de Septiembre de 1883, es el único medio por el cual puede garantizarse la *salud* de los pueblos y preservar á nuestra riqueza pecuaria de las inmensas pérdidas que sufre como consecuencia de estas epizootias.

El proyecto de que hacemos referencia pasó á informe de la Sección 1.<sup>a</sup> del Real Consejo de Sanidad en 6 de Junio de 1884, por orden del Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, señor Ordóñez.

Este mismo proyecto ha presentado nuestro Director al Sr. Castells, actual Director general del ramo, el día 28 de Abril del corriente año, cuando tuvo lugar la reunión de los directores de la prensa profesional, á la que tan galante-

mente había invitado el citado señor.

Veremos si este celoso y apto funcionario, que tiene hoy á su cargo uno de los ramos más importantes del Ministerio de la Gobernación, consigue que se lleve á la práctica una medida que es tan necesaria é importante para remediar tantos males.

## REMITIDO

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mío y distinguido compañero: Le agradecería muy mucho, si lo estima de alguna utilidad, la publicación del siguiente *caso clínico*, y por lo cual le quedará reconocido este su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B., *José Benítez Ríos*.

### Indigestión intestinal en una burra terminado por la curación.

El día 8 del mes de Marzo fuí avisado, de parte del Sr. D. Juan Davila, vecino de esta villa, para que fuese á visitar una *pollina* de su propiedad que se encontraba enferma.

Una vez personado en casa de dicho propietario y encontrándome en la caballeriza, me indicó su dueño el animal objeto de estas líneas, cuya reseña era la siguiente:

*Burra rucia*, doce años, seis cuartas, temperamento sanguíneo, buen estado de carnes y destinada á la silla por su dueño.

Preguntado por el que suscribe al Sr. Davila, con el objeto de formar el indispensable anamético y formar previo juicio y deducir un *diagnóstico* lo más exacto posible acerca de las causas determinantes de dicha afección, el citado señor me manifestó hacía unas dos horas el solipedo se echaba y se levantaba con frecuencia, se miraba al *ijar* y se revolcaba además sobre una gran porción de paja que le servía de cama.



Formado con estos datos el juicio acerca del caso, que me pareció oportuno, le examiné cuidadosamente, teniendo en cuenta que el animal seguía verificando movimientos convulsivos, el pulso se encontraba duro y lleno, y las membranas mucosas aparentes muy encendidas, gran estreñimiento y la excremación, en pequeñas porciones, muy dura y cubierta de mucosidad, y, por último, muy elevado el *ijar derecho*.

En atención á lo expuesto, diagnosticué que el animal sufría una indigestión intestinal por alimentos de mala calidad.

*Tratamiento.*—En el acto dispuse le administrasen 30 gramos de láudano diluido en dos cuartillos de cocimiento de manzanilla como *calmante*, le echasen lavativas estimulantes, le diesen unas friegas secas y, por último, además unos paseos moderados; y como dicho animal continuase presentando los mismos síntomas sin manifestar alivio alguno, una vez transcurrido el tiempo natural de que surtiese sus efectos la medicación anterior, á las cuatro horas le administré un frasco del *anti-cólico* de Mirabel en dos dosis.

No manifestaba el cuadrúpedo alivio alguno á las tres horas de administrarle este específico, por lo cual me decido á practicar una media emisión sanguínea en la vena *yugular*, y á pesar de tan diversos y variados medios continuó la indigestión rebelde á todo lo empleado.

En todo este espacio de tiempo el día terminó, y cuando volví por la noche á las *ocho*, el animal se encontraba lo mismo, y tuve á bien el administrarle un purgante minorativo, de aceite común con un cuartillo de vino, y en el momento el dolor cedió, lo que me comprobó lo acertado del medicamento empleado.

El *segundo día* de tratamiento, á las dos de la tarde, me avisó el Sr. Davila diciéndome que la burra no quería comer: una vez en casa de este señor, noté

que el animal se encontraba triste é inapetente, y en su consecuencia dispongo le administren una infusión de café, en el doble concepto de estimulante del sistema nervioso y tónico, y me retiré hasta la noche.

A las diez de la misma de este día estaba en igual estado, pero sin exacerbarse los síntomas descriptos: me despedí manifestando continuara la misma medicación.

*Tercer día.*—Aumenta la fiebre en extremo y demás síntomas generales; frialdad en las extremidades, postración, abatimiento y lividez en las mucosas, fetidez de aliento, pulso débil y pequeño; en vista de lo cual le dispongo fricciones continuadas de esencia de *tremetina* en las extremidades, mucho abrigo, y le administré los tónicos, como son polvos de *canela* y quina, en la cantidad de 30 gramos de cada substancia, y una vez esto dispuesto me retiré, exponiendo antes al dueño la gravedad en que se encontraba la *burra*.

¡Y cuál no sería mi admiración, cuando á las pocas horas me dice mi dependiente que D. Luis Mora, profesor veterinario establecido en ésta hace poco tiempo, sin darme cuenta de nada, y, como por *sorpresa*, digámoslo así, le había aplicado dos vejigatorios en los costados, sin tener en cuenta lo que exige la más rudimentaria moral profesional, y la más exigua cultura y delicadeza social entre compañeros que están, por la índole de su profesión, en el deber de respetarse mutuamente!

Dos horas después me avisaron, tanto el dueño como el Sr. Mora, para celebrar una *Consulta*, y una vez en este acto, y hecha por el que suscribe la *historia* del caso que nos ocupa hasta el momento de verificarse ésta, el Sr. Mora manifestó su opinión contraria á la sanguía, por cuya causa dicho señor deducía un *pronóstico* funesto; en este caso,



le hice á mi colega observar, estaba indicada dicha operación en las indigestiones, tanto estomacales como ésta que nos ocupa cuando hay síntomas evidentes de irritación; tan sólo coincidimos en un solo extremo, el cual fué pronosticar un fin rápido y funesto del tantas veces citado solípedo, fundándose el señor Mora en que no daban resultado los vejigatorios y las fricciones de *aguarrás* (cauterización actual y escarificaciones en las cuatro extremidades); por último, dispusimos se le diera pan empapado en vino, que no quiso tomar, y por mi parte le administré 30 gramos de polvos de *quina*, que tomó bien.

*Día cuarto.* Sigue como el anterior; mi compañero dice no hay posibilidad de conseguir nada, que la burra se muere, y aconseja al dueño la lleve al campo y la abandone, pues todo es inútil; así lo verifican, y por cierto hacía un tiempo sumamente desapacible y frío, y al animal, sin poder andar á causa de su estado y la baja temperatura, le dejaron; por mi parte, mandé recogerla, la hice traer á casa del Sr. Davila, y después de abrirla bien la hice tomar 30 gramos de *quina* con alcanfor, que tomó, aconsejando al dueño le pusiera dos sedales en las nalgas, que no le parecieron necesarios, y que Mora aplicó sin dificultad.

*Día quinto.*—Se nota alguna mejoría. En éste se le dieron 60 gramos de anelo en polvo, que en forma de opiata le administré, y me despedí del dueño estando presente mi compañero Sr. Mora, el cual dispone sometan á la cocción huesos de vaca y con dicha substancia mojen un poco de avena en rama, y el cual me dice se lleva el animal á su domicilio, donde continúa hasta la fecha bien.

Tres meses han transcurrido y no han cicatrizado aún por completo las heridas resultantes de las cauterizaciones practicadas á dicho animal y escarificaciones.

Es de V. una vez más afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

JOSÉ BENÍTEZ RÍOS.

*Valle de la Serena (Badajoz) 29 de Mayo de 1891.*

## PROTECCIÓN Á LA AGRICULTURA EN FRANCIA

(Conclusión.)

LA AGRICULTURA ANTE LAS CÁMARAS.— De cualquier modo que sea, la conclusión de la investigación no queda menos todavía bastante alejada, y mientras no esté cerrada, no podrá pensarse en poner á discusión una nueva Tarifa general de Aduanas. Pero, desde ahora, el Parlamento está ocupado con numerosos proyectos de detalle, que tienen por objeto ya sea el ascenso de los derechos de Aduana sobre diversos productos agrícolas tomados aisladamente ó la modificación del régimen legal bajo el cual está colocada nuestra agricultura.

De estos proyectos, dos hay que se encuentran, desde hace tiempo, informados y que venos en la orden del día de la sesión de entrada.—1.º el de Mr. Meline sobre el régimen aduanero de los maíces y de los arroces.—2.º el de Mr. Jamais, tendente al establecimiento de un derecho sobre las melazas extranjeras.

Otras dos cuestiones, aunque no inscriptas en la orden del día, parecen deber entrar prontamente en discusión: la de las uvas secas y la de los carneros y carnes de carnicería procedentes del exterior.

DERECHOS DE ADUANA SOBRE LOS MAÍCES Y EL ARROZ.—Sobre el maíz y sobre el arroz todo está dicho, sobre todo después del luminoso informe de Mr. Gatellier en la primera Comisión del Consejo Superior de Agricultura. Con tanto vigor como claridad, el eminente informante ha demostrado que no existe superioridad alguna en el alcohol de maíz sobre el alcohol de remolachas; que la importa-



ción de remolachas con exención de derechos es insignificante y lo será siempre á consecuencia de la naturaleza estorbadora de este producto; que el consumo de maíz extranjero por la agricultura francesa, es poco considerable, puesto que no pasa de 450.000 qq. sobre una importación total de 3.900.000 qq. y por último que el maíz es, de todos los cereales, el que hace la competencia á la mayor cantidad de productos indígenas y que sería, desde entonces, inicuo continuar la exención de derechos de que únicamente goza.

Estos argumentos y los que los delegados de nuestra Sociedad han hecho valer ante la Comisión de las tarifas aduaneras, la decidieron á tasar el maíz y los productos análogos que pueden, como él, hacer concurrencia, en la destilería, á la papa y á la remolacha. En consecuencia, propuso el establecimiento de los derechos siguientes:

	Cada 100 ks. Francos.
Maíz en grano. . . . .	3
Harina de maíz y sus derivados. . . . .	5
Arroz en paja. . . . .	3
Arroz triturado. . . . .	6
Arroz entero, en harina ó sémola. . . . .	8
Alpiste en grano. . . . .	3
Alpiste en harina. . . . .	4'50

Este es el primer éxito; pero así como el Presidente de nuestra Sociedad lo recordaba en su nota circular de 21 de Marzo último, á las sociedades, comicios y sindicatos agrícolas del Sud-Este, la cuestión será vivamente debatida ante la Cámara, y nuestros asociados se apresurarán todo lo posible para hacer renovar, según los consejos contenidos en esta circular, los pasos necesarios para

asegurar el voto de las proposiciones de la Comisión de tarifas aduaneras (1).

LAS UVAS SECAS.—Después de haber ocasionado la caída de un ministerio, las uvas secas quedaron algo olvidadas. El Gobierno y las Cámaras han excitado á modificar, en cuanto á este artículo, la tarifa general de las aduanas aprovechándose de la expiración del tratado de comercio franco-turco de 1861, para hacer, como era probable, ciertamente, aplicación de la tarifa general á las precedencias del imperio otomano. Se ha preferido salvar la dificultad, y sin retirar á la Turquía el tratamiento de la nación más favorecida ni modificar el derecho de aduana sobre las uvas secas, gravar con un derecho de sisa este producto que no tiene similar francés; admitido el principio, el Gobierno ha dejado hasta hoy en suspenso la fijación del derecho.

Se había hablado, ante todo, de un derecho de 6 francos; pero habiéndose reconocido insuficiente esta cifra, el Gabinete declaró esperar las indicaciones que podrían proporcionarle los interesados, especialmente los Consejos generales de los departamentos vitícolas. Queda ya expresado cuál es el sentido de los juicios emitidos acerca de esta cuestión por estos Consejos generales.

La mayoría de ellos, por otra parte, parece que se preocupa menos de la tasa del derecho que del control y de la vigilancia que debe ejercerse sobre la fabricación del vino de uvas secas en que entran á menudo elementos muy diferentes á la uva. Establecer un derecho aduanero ó de sisa considerable sobre la uva seca, sería, en efecto, desestimar la importación de este producto, pero alentar, al mismo tiempo, la creación en el extranjero de fábricas de vino de uvas se-

(1) Las últimas noticias anuncian la sanción de estos derechos por las Cámaras francesas.—Nota del traductor.



cas que escaparían absolutamente á nuestro control y cuyos productos entrarían en seguida en Francia con igual título que los vinos.

Es bajo este punto de vista que parece opinar el Congreso interdepartamental de los viticultores del Sud-Este celebrado recientemente en Nimes.

En su sesión del 20 de Abril se ha discutido la cuestión de las uvas secas y votado las resoluciones siguientes, que nos parece útil reproducir íntegramente:

1.º Que las uvas secas destinadas á los vinos no puedan circular en Francia, sino acompañadas de un documento de contribución y sean sometidas al régimen de los vinos.

2.º Que un derecho de circulación de 3 francos por 100 kilos sea establecido sobre la mercadería destinada al consumo privado.

3.º Que la Administración de las contribuciones controle las compras de los fabricantes en el momento de su entrada al depósito y ejerza una vigilancia de día y de noche.

4.º Que la duración de la fabricación del vino sea estrictamente determinada por la Administración, según los útiles del fabricante.

5.º Que la cantidad del vino obtenido por los fabricantes de vinos de uvas secas sea considerada con arreglo á la cantidad de alcohol contenido en esos vinos.

6.º Que ese vino sea seguido por la Administración de contribuciones por medio de una cuenta especial y distinta de los demás vinos y sea gravado con un derecho de fabricación de 8 francos por hectólitro de vino á 10 grados.

7.º Que la circular Catusse, de fecha 25 de Septiembre de 1889, sea estrictamente aplicable.

8.º Que para garantir el respeto á las prescripciones contenidas en el artícu-

lo 7.º de la ley de 14 de Agosto de 1889, sea prohibido á todos los fabricantes de vinos de uvas secas tener en la bodega, usinas y fabricas, toda materia cuyo empleo en la vinificación constituya una falsificación.

9.º Que en el caso de que, por imposible, estas proposiciones fueran rechazadas, la cuestión de la subida de los derechos de aduana con la Turquía, siempre posible en el momento preciso cuando el Parlamento lo quiera, según la misma declaración de Mr. Ribot, sea vuelta á considerar y llevada de nuevo á la tribuna por los diputados de las regiones vitícolas.»

LOS CARNEROS Y LAS CARNES DE CARNICERÍA.—Se recuerda que el Gobierno había cerrado en Noviembre último la frontera del Este á las importaciones de carneros vivos para impedir la introducción de la fiebre aftosa que reinaba en Alemania. Las importaciones de carnes muertas había sido sustituida entonces por los animales vivos, y como los curtidores de la Villette no tenían pieles frescas á mano, habían hecho, hace un mes próximamente, manifestaciones bastante ruidosas que causaron profunda emoción en París. Desde entonces la situación se modificó. Con la vuelta de la buena estación, las llegadas de carneros algerianos volvieron á manifestarse, y los curtidores parisienses á tener la ocupación que les faltaba. Entraron, pues, en calma, pero la cuestión del régimen de las carnes frescas subsiste aún. Como la fiebre aftosa continúa haciendo estragos, la frontera del Este permanece cerrada á los carneros alemanes, aunque es posible que la epizootia la haya franqueado ya y el Ministro de Agricultura ha respondido prudentemente con un rechazo á los que lo instigaban á poner en vigencia el decreto de prohibición. Al mismo tiempo, por otro decreto de 12 de este mes, que hemos reproducido antes,



el servicio de inspección sanitaria de las carnes muertas ha sido separado del Ministerio del Interior y agregado al Ministerio de Agricultura, que estaba ya encargado de ejercer el mismo cometido sobre los animales vivos.

De cualquier modo que sea, la anomalía creada por nuestros tratados de comercio es tan evidente como en el pasado. El carnero en pie paga 5 francos á su entrada en Francia, la carne fresca 3 francos los 100 kilos, de lo que resulta que un carnero muerto que pese 19 kilos paga un derecho de 55 centésimos. No es sorprendente que en estas condiciones las carnes muertas lleguen de Alemania en cantidades cada vez mayores, en vastos vapores frigoríficos contruidos á propósito y sometidos á una inspección sanitaria demasiado rápida para que pueda ser eficaz.

Parece, por lo demás, según carta muy interesante dirigida recientemente al diario *Le Matin* por Mr. Pape-lier, diputado de Meurthe-et-Moselle, que las compañías de vías férreas estimulan estas importaciones acordándoles muchas regalías. En estas condiciones, los carneros pagarían por vagón lleno conteniendo 60 cabezas, de Avricourt á París, 81 francos 40, ó sea 1 franc 35 por cabeza, mientras que la carne fresca, tasada en 63 francos 05 la tonelada, no pagaría más que 1 franco 17 por cada 19 kilos, peso medio del carnero muerto; además, los vapores frigoríficos que introducen las carnes para el consumo, no pagarían á su vuelta el derecho de 16 centésimos por kilómetro á que están sometidos los vapores vacíos que pertenecen á particulares, cuando la instalación de estos vagones no permite utilizarlos. Además, aun cuando estos vagones pesen 10.500 kilos, no pagarían el derecho de 5 centésimos por tonelada y por kilómetro, cuya tarifa prescribe no sea aumentado el peso de los vagones á más

de 8.000 kilos, se establecería el derecho sobre peso *minimum* de las carnes que contienen, en vez de pagar el derecho sobre el peso *minimum* de 1.000 kilos por metro cúbico, de donde resulta para ellos una rebaja de 2.000 kilos, representando á razón de 62 francos 55 la tonelada, 124 francos 10. Por último, el hielo que contienen los depósitos y cuyo peso varía de 1.000 á 2.000 kilos, viajaría franco de porte. Todos estos favores constituirían un beneficio de de 300 francos por vagón, y es de desearse que la luz se haga en esta cuestión, y que el Ministro de Comercio, de acuerdo con su colega de trabajos públicos, si hay lugar á ello, adopte los medios necesarios para asegurar la plena aplicación de nuestras tarifas á las importaciones alemanas.

CREACIÓN DE UN SANATORIUM EN LA VILLETTE.—En su sesión del 17 de Abril, el Consejo Municipal de París, previo informe de Mr. Foussier, votó la creación, en el mercado de animales de la Villette, de un *sanatorium*, donde serán puestos en observación los carneros procedentes del extranjero presuntos atacados de enfermedad.

LA TUBERCULOSIS EN EL GANADO.—La Cámara Sindical de los comisionarios de ganados de la Villette acaba de dirigir á los miembros de ambas Cámaras una petición que tiene por objeto obtener del Estado una indemnización por todo animal secuestrado por estar atacado de tuberculosis.

La Cámara Sindical ha comunicado esta petición á las Sociedades de Agricultura y á la prensa, expresando el deseo de que los Consejeros generales, conjuntamente con los Consejos Municipales y las Sociedades de Agricultura, hagan activas gestiones para obtener del Cuerpo Legislativo la indemnización reclamada, y para que la nueva ley agrícola votada últimamente por el Senado vuelva á la Cámara en la próxima sesión. La



urgencia es tanto mayor cuanto que el principio de indemnización ha hecho mucho camino en estos tiempos.

LOS COMISIONARIOS EN LOS MERCADOS.— El Ministro del Interior tuvo últimamente una entrevista con los comisionarios de los mercados de París. Estos se encontraban impresionados por una proposición de ley que tenía por objeto reglamentar el servicio de ventas en los mercados centrales, á fin de instituir garantías para los expedidores de provincias. El Prefecto de Policía elaboró, por otra parte, un proyecto de reforma al decreto de 1877 que trata del mismo asunto. Esta reforma consistiría igualmente en exigir algunas garantías á los comisionarios, especialmente el depósito de una caución. Estos, por otra parte, pretenden que esos proyectos darían por resultado constituir un monopolio de hecho en provecho de los factores que presiden actualmente en las ventas públicas y suprimir totalmente los comisionarios que ejercen libremente su oficio de vendedores en amigable trato.

Mr. Constans les contestó que, sin ser partidario del monopolio, juzgaba necesario que se tomaran medidas para dar á los expedidores completa seguridad.

EL BIMETALISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS.— Se sabe cuán extremado interés presenta la cuestión monetaria para la agricultura y qué perjuicio sufre ésta á consecuencia de la competencia de artículos comprados á vil precio, con un metal despreciado, en los países en que el dinero es sólo empleado y conserva un valor legal superior á su valor comercial. Es por esta razón que sobre el trigo de la India el derecho de aduana está anulado por la baja de la *rupia* (1). Tendremos, por otra parte, más de una ocasión de volver á insistir sobre un asunto tan considerable como éste.

(1) Moneda de las Indias Orientales de valor diferente.—N. del T.

La cuestión acaba de ser agitada en los Estados Unidos é Inglaterra. En América, una Comisión mixta de senadores y diputados investiga los medios de adjudicar más valor al dinero, aumentando el sello de este metal. Se había propuesto aumentar de 2 á 4 y  $\frac{1}{2}$  millones de dollars por mes, la cifra de las compras de dinero que el Tesoro federal está obligado á hacer en los términos del *Bland-bill*; además, el Tesoro estaría autorizado á emitir, hasta la concurrencia de esta suma, *certificados de dinero* que representasen los dollars sellados con los lingotes así comprados. Pero el desacuerdo acerca del medio de reembolso de los *certificados de dinero* ha hecho fracasar esta combinación.

Se estudia otra consistente en proporcionar la cifra de emisiones anuales de *certificados de dinero* con el de la producción de las minas de plata americana durante el año precedente. Ha sido presentada también á la Cámara de Representantes de Washington y enviada al Comité de Moneda un proyecto de resolución invitando al Secretario del Tesoro á llevar las compras de dinero, al *máximo* autorizado por el *Bland-bill*, es decir, á 4 millones por mes. Por último, según últimas noticias, se anuncia que la Comisión mixta ha acordado las bases siguientes. El Tesoro compraría, en épocas fijas, lingotes de plata hasta la suma de 4.300.000 onzas de dinero por mes, al precio del mercado: este precio no podría, sin embargo, exceder de un dollar por 371 $\frac{1}{2}$  granos de plata pura; el Tesoro, en pago, emitirá billetes de un valor de 1 á 1.000 dollars, pagaderos en el Tesoro ó en las Tesorerías sucursales.

Si este proyecto ú otro análogo llegase á ser adoptado, podría esperarse un aumento en el valor de la plata, y, por consiguiente, un mejoramiento pasajero de la situación de los cultivadores europeos. Los Estados obstaculizados, como



la Francia, por su stock de dinero, que no saben como utilizar, podrían posiblemente aprovecharse de la subida momentánea de este metal para desarrollar su circulación metálica.

El éxito de la campaña emprendida en los Estados Unidos por los propietarios de minas de Nevada y por los bimetálicos, es todavía muy incierto, á lo menos para que se pueda tomar parte en Europa. Así lo ha juzgado la Cámara de los Comunes. El 19 de Abril, uno de sus miembros, M. Samuel Smith, le había sometido una resolución tendente á la convocación de una conferencia de las grandes naciones comerciantes del mundo para examinar si el bimetalismo podría ser restablecido por vía de acuerdo internacional; á pesar de los progresos considerables que el partido bimetálico ha hecho en Inglaterra, esta moción fué rechazada, después de un debate prolongado, por 183 votos contra 87.

PROYECTO DE REVISIÓN ADUANERA EN LOS ESTADOS UNIDOS.—Se prepara una reforma aduanera en los Estados Unidos. Esta República está, como se sabe, obligada á luchar contra el peligro de los excedentes financieros. El Tesoro recibe más dinero que el que se puede gastar; no sabe qué hacer de él, y esto produce, no sin razón, una pérdida de fuerzas y capitales para el Estado. Para salvar esta situación, existen dos medios: emprender trabajos públicos ó disminuir los impuestos. Pero parece que no quieren tocar seriamente á la sólida barrera aduanera que protege su naciente industria y su agricultura, ya tan fuerte. Según las últimas resoluciones del Comité parlamentario encargado de la cuestión, se limitaría á proponer la admisión libre de las pieles, así como de los azúcares, hasta el número 16 del tipo holandés y de las melazas. Los azúcares refinados, á más del número 16, pagarían un derecho de 4/10 por 100 y una prima de 2 cen-

tésimos (0.10 francos) por libra, sería, durante 15 años, acordada á todo azúcar que arrojase por lo menos 85 por 100 en el polarímetro y fabricada en los Estados Unidos con remolacha ó sorgho, productos del territorio de La Unión.

En suma, el Congreso de los Estados Unidos entiende que debe continuar exigiendo á la Aduana la mayor parte de las entradas necesarias al Tesoro, que se evalúan en cerca de dos millones por año. Tal como lo dice el Comité, es más sabio gravar los productos extranjeros que se colocan en los Estados Unidos en competencia con los productos americanos, que gravar los productos indígenas ó extranjeros que no hacen competencia

(De la Asociación Rural Argentina.)

Con grata sorpresa hemos leído muy detenidamente el artículo que aparece en el núm. 526 del periódico leonés *La Estafeta*, correspondiente al 30 de Mayo del año actual, y en el cual se describen, por modo notable y de una manera magistral, los solemnes, fervorosos y edificantes cultos tributados por dicha ciudad á su excelsa patrona Nuestra Señora del Camino, que con entusiasmo indescripible han tenido lugar en estos días, y en hermoso consorcio las fiestas que con tal motivo han seguido á los citados actos religiosos, que patentizan por modo elocuente la veneración y el respeto, el cariño acendrado que profesan hacia los sacrosantos misterios de que nuestra religión posee un tesoro inagotable, y que la fe de sus mayores ha legado á los nobles descendientes de los *Ramiro*s, los cuales lo conservan como preciadísima joya, y le erigen en cada pecho un altar, en holocausto de tan nobles y consoladoras creencias.

Dicho artículo, suscrito por el señor D. Cecilio Díez Garrote, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de dicha capi-



tal, revela de una manera evidentísima las muy fervientes creencias católicas de dicho señor, y en honor de la verdad, dado su estilo ameno y la forma acabada del mismo, evidencian que no está reñida la verdadera ciencia con la religión del Crucificado; esos que tratan de demostrar en nuestros días, y en todos los tonos, que únicamente saben algo, á consecuencia de negar con insistencia verdaderamente satánica los más elevados principios de nuestra entidad moral, incurren en el más triste y desconsolador excepticismo asimilándonos en un todo á los irracionales.

Ajena nuestra Revista á esta clase de trabajos, dada su índole, creemos leerán con gusto nuestros abonados el artículo ya citado, y teniendo en cuenta no nos guía al insertarlo la lisonja, y sí sólo manifestar el favorable concepto que nos merece su autor, cuya indiscutible competencia nuestros lectores podrán juzgar por sí cumplidamente, y, por último, restanos indicar estamos de acuerdo en cuanto expresa en el mismo, por ser esas nuestras convicciones.

Hé aquí el artículo:

## LA VÍRGEN DEL CAMINO EN LEÓN

Es verdaderamente consolador contemplar como, no obstante el insistente empeño en perseguir á la Religión, tratando de arrebatar á los hombres sus creencias católicas, éstas persisten á despecho de quienes ven esterilizados sus esfuerzos para hacer la propaganda del error.

El pueblo español, á pesar de la atmósfera mefítica y pestilente de que se halla rodeado, no se asfixia. El pueblo español, á pesar del letal veneno que se pretende inocularle, no sucumbe. Y no se asfixia ni sucumbe porque, en su organismo, tiene un algo especial que le

sirve como de antídoto, y que le pone á cubierto de los ataques que le dirigen y de los rudos golpes que contra él se asestan.

El pueblo español tiene fe; y la tiene tan profunda y arraigada, que de nada sirve contra ella la imponente fuerza del ciclón de la impiedad, ni nada logra ni consigue el ciego empeño de los enemigos de la verdad.

El pueblo español tiene fe; tiene la fe que, en herencia, le dejaron las generaciones que precedieron á la actual; y mal que les pese á los *espíritus fuertes* que se han impuesto la tarea de descatalogar, y á despecho de los *nuevos redentores* del siglo en que vivimos, las prácticas de nuestra Sacrosanta Religión continuarán ahora como siempre, imponiéndose, á pesar de quienes, sistemáticamente ó por hacer alarde de lamentable valor y equivocada ciencia, pugnan porque desaparezca de la sociedad el freno que la contiene y el estímulo que la alienta y anima.

El pueblo español tiene fe, y nuestra capital está dando en estos días tan gallarda muestra de la suya, que, por sí sola, debería bastar para que los *apóstoles del nuevo evangelio* se confundieran y condenasen á perpétuo silencio; porque León en masa está protestando ahora, como ha protestado siempre, y como siempre continuará protestando, contra las doctrinas anti-católicas, especie de cizaña que, con insistente empeño por parte de algunos, se trata, aunque en vano, de aclimatar en nuestro suelo.

Será ridículo, será tonto y hasta degradante—como enfáticamente aseguran *ciertos sabios*—que los hombres tengan fe cristiana y esperanza en la Virgen.

Será anticientífico, será absurdo que los leoneses depositen su confianza en la Virgen del Camino y á Ella acudan en sus aficciones y necesidades, solicitando remedios y consuelos.



Será temeridad é insensatez rendir culto á los Santos y tributar homenaje de veneración á la Virgen; pero hay que convenir en que, en tal caso, es temeraria é insensata la inmensa mayoría de la sociedad, puesto que en circunstancias dadas, á lo menos, son pocas, muy pocas, son contadas las personas que no incurran en la *temeridad é insensatez* á que aludimos.

Ocho días hace que la Virgen del Camino fué procesionalmente traída á esta ciudad; y prescindiendo ya de la imponente manifestación y ostentosa protesta de fe que el pueblo leonés y los inmediatos á él hicieron en aquel día, es muy de notar que el templo de San Martín, donde la veneranda Imagen fué expuesta, ha estado siempre abierto desde las cuatro de la mañana hasta las diez de la noche, y aún hay muchas personas que á esta fecha no han podido saludar, como quisieran, á la Virgen del Camino. ¡Tan grande es el número de *tonlos é insensatos* que á Ella acuden para pedirle gracias ó para rendírselas por los beneficios de antemano recibidos!

Autoridades, Corporaciones, viejos, jóvenes, sabios, ignorantes, ricos, pobres, labradores, industriales, comerciantes, sacerdotes y seglares; militares y paisanos, médicos, farmacéuticos, togados y catedráticos; carlistas, conservadores, reformistas, sagastinos, posibilistas, radicales; personas, en fin, de toda política y de todas las clases y condición, han acudido presurosas y con ánsia continuán acudiendo á saludar á la Excelsa Reina, y darla testimonio de la veneración que la tienen y de la confianza que las inspira. Y... ¡cosa rara y verdaderamente fenomenal! hasta los mismos *espiritus fuertes* y los *portentosos sabios* que ridiculizan y censuran estos actos religiosos, traspasan en estos días los umbrales del templo de San Martín, y van á confundirse con los *ignorantes* y

*mentecatos* que allí acuden en tropel á rendir culto á la Virgen del Camino. . . . .

Aún hay fe cristiana en el pueblo español, y ojalá que nunca desaparezca de él, y muy especialmente de cierta clase de la sociedad, que, gracias á la fe que tiene, soporta con resignación sus privaciones y aun sus necesidades sin ocurrírsela apeñar, para la satisfacción de las mismas, á medios que reprobaba y condena la Iglesia y que serian la causa de perturbaciones y trastornos sociales tan grandes como no es fácil consignar.

Aún hay fe cristiana, y no consienta Dios que ella desaparezca jamás de entre nosotros; porque, si tal llegara á suceder, sobrevendrían, sin duda, terribles convulsiones sociales; y la vida de los pueblos y la vida de los individuos se haría muy difícil por no decir insostenible; pues que ni el rico cumpliría con los deberes que tiene para con el pobre, ni el pobre respetaría los derechos de los ricos; el sabio explotaría sin miramiento, al ignorante; el débil sería oprimido por el fuerte, y el que sintiera aflicciones y contrariedades y fuese ignorado de los hombres, ó por ellos oprimido, no tendría entonces á quien recurrir en solicitud del consuelo y del remedio que necesitara.

¡Ah! Si los que no tienen fe la conocieran; si los que carecen de fe cristiana supieran los maravillosos efectos que ella le depara al hombre atribulado, es bien seguro que cambiarían de opinión y no se mofarían de quienes tienen devoción á la Virgen y en ella confían y esperan.

¡Qué dulces emociones experimenta el devoto de la Virgen, cuando, en sus trabajos y necesidades, acude á Ella, que es el auxilio de los cristianos, el refugio de los pecadores, la salud de los enfermos y el consuelo de los afligidos!

Las lágrimas amargas que el cristia-



no lleva al Trono de la que es Madre de Dios y Reina de los ángeles, trocarse suelen en bálsamo consolador que mitiga los dolores, aminora ó hace desaparecer las penas, y, de cualquier modo, depara una satisfacción que sólo es capaz de comprender quien alguna vez la haya sentido, por fortuna suya.

Haz, pues, Señora y abogada nuestra, que nuestra fe y nuestra devoción no se entíe jamás: vuelve á nosotros tus ojos misericordiosos; y, después de este destierro, muéstranos al fruto bendito de tu vientre, y ruega por nos, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Jesucristo.

*Cecilio D. Garrote.*

## PROBLEMA

Dada una juventud numerosa que se dedica al estudio de una carrera modesta, pero que en su mayoría estos jóvenes no tienen más que unas ligerísimas nociones de Aritmética, Algebra y Geometría, ¿cómo es posible que aprendan lo que es *Mecánica animal*, dejando sentado, por supuesto, el caso que el Profesor encargado explique muy bien esta asignatura para hacérsela comprender á sus discípulos? Esperamos la resolución y explicación de esta incógnita.

## SITUACIÓN AGRÍCOLA

Por fin, y á impulso de los fuertes huracanes que se vienen sintiendo, se formaron nebulosas tormentas que, girando en el espacio, produjeron algunas lluvias en la semana anterior, en las condiciones que estos fenómenos atmosféricos suelen hacerlo.

Las aguas que arrojan son más ó menos abundantes y riegan los campos por zonas de variadas extensiones, sin que se pueda apreciar el beneficio que pro-

duzcan. Cada cual, en la parcela que cultive, puede juzgar de sus efectos.

Por esto, cuando las lluvias vienen tarde y en estas condiciones, son tan variados los juicios de los agricultores, que son pocas las veces que pueden ponerse de acuerdo; pero en el presente caso, las opiniones no se encuentran muy discordes, si se exceptúa la de aquéllos que frecuentan poco el campo, y les parece dentro de las poblaciones, que un fuerte chaparrón que inunda las calles ha dejado á la tierra satisfecha de agua, cuando sólo ha aplacado el polvo en los parajes que ha alcanzado, sin que en otras grandes extensiones haya caído ni una sola gota.

Esto y no otra cosa es lo que sucede con las lluvias tormentosas; pero que generalizándose y repitiéndose, la movilidad de los vientos que las arrastran en direcciones distintas, hacen que el riego se extienda á mayores latitudes, y su benéfica influencia alcance á la superficie total de la región ó regiones donde esto acontece.

Pero si hemos de emitir nuestra opinión sobre el efecto que han producido las ligeras y últimas lluvias que hasta la fecha han descendido, diremos: que pueden compararse con la esponja que se aplica á los labios del moribundo para hacer menos penosa su agonía.

Sin embargo, cuando la naturaleza conserva energías, lo mismo en uno que en otro caso, con el auxilio de los socorros que se le prestan, se rehabilita el ser, y aunque no con la pujanza de todas sus fuerzas, al menos se ha conseguido salvarlo de la muerte.

Las distintas condiciones de clima y variedad de la capa terrestre, hacen que las siembras se encuentren también en diferente estado; resultando las que viven en terreno vigoroso, con elementos para poder madurar sus frutos, aunque escasos, y las que disfrutan de un suelo



ligero en el que sus raíces estarán ya debilitadas, el escaso riego que han recibido, más que beneficio, ha contribuido para acelerar su muerte, porque el calor natural de la tierra, aumentado por el de los rayos solares, produce una fermentación violenta, bastante para agostar las plantas que se encuentren en este estado.

El período en que nos encontramos es el más delicado de todos los que constituyen el año agrícola, y, por lo tanto, cualquier contratiempo puede anular el fruto de toda la campaña.

Si el tiempo sigue húmedo y fresco, podrá no acabarse de perder la cosecha de cereales y semillas; pero si no se reproducen nuevas lluvias, aunque ligeras, y la temperatura se eleva, las mieses morirán, como vulgarmente se dice, rabiando.

(Diario de Córdoba.)

A. DEL CASTILLO.

## MISCELÁNEAS.

### Para distinguir si el café se encuentra mezclado con la achicoria.

En un vaso lleno de agua fresca se deja una pequeña cantidad de café en polvo. Si éste sobrenada sin alterar en lo más mínimo la pureza de la misma, es puro; si instantáneamente absorbe mucha de ella, cae al fondo del vaso y produce una coloración amarilla, el café se encuentra mezclado con *achicoria*.

### Los huevos hueros.

Es de sumo interés para todos el distinguir los huevos frescos de los que están *hueros* ó averiados, porque estos últimos producen, cuando se comen, el efecto de una substancia *tóxica* y determinan graves alteraciones en la salud.

El procedimiento de conocer los hue-

vos frescos meneándolos cerca del oído para observar si se nota ruido en el interior, no suele ser suficiente para advertir si están hueros; siendo preferible el medio de ponerlos en agua, en cuyo líquido flotan los huevos averiados, mientras que los buenos se van al fondo.

Desearíamos conocer la ilustrada opinión de algún *exhuevo*, hoy encargado de difundir la enseñanza.

### Inauguración.

El día 31 del pasado Mayo se habrá verificado en Teruel la inauguración del monumento consagrado al sabio botánico y farmacéutico aragonés D. Francisco Loscos y Bernal. El Ateneo artístico turolense, para contribuir de algún modo al mayor esplendor de aquel acto, ha acordado la celebración de un certamen, en el que se adjudicarán artísticos regalos de los Diputados á Cortes Sres. Castel y Santa Cruz, así como del entusiasta aragonés Sr. Gascón.

Cuando se honra por modo tan expresivo la memoria del modesto farmacéutico de Castelserás, tenemos el deber de enviar un aplauso á la Junta que se ha encargado de la erección del monumento y á cuantas personas han contribuido con su óbolo á tributar cariñoso recuerdo al incansable botánico aragonés. Los Sres. Pardo Sastrón, compañero en el trabajo del farmacéutico de Castelserás, Castel, Garcés y tantos otros, entre los cuales ha fallecido el Sr. Adán y Mesado, entusiasta de las glorias de su paisano, han logrado con su actividad y su celo concluir una obra que aquí en España se consigue pocas veces, por causas que no son de apreciar en este momento; y esos señores merecen el reconocimiento de los que se interesan por mantener alta la reputación de los pocos que entre nosotros se consagran, arros-



trando toda suerte de contrariedades y aun de privaciones, á las purísimas especulaciones de la ciencia.

#### Libros recibidos.

La acreditada casa editorial de la que es propietario D. Pascual Aguilar, de Valencia, nos ha remitido el cuaderno 43 del *Diccionario* de Littré, de Medicina, Farmacia y Veterinaria, que con tanto acierto publica, y el cuaderno 3.º del *Tratado de Química biológica*, por Ad. Wurtz, las cuales recomendamos á nuestros lectores, de cuyo mérito dan testimonio la aceptación que han merecido á todos los hombres de ciencia.

#### Al cabo de los años mil...

Dice nuestro colega el *Boletín de Medicina Naval*, que después de haber desechado la manteca de cerdo como escipiente, porque se enrancia pronto, tropezamos ahora en que habrá que volver á adoptarla, modificando nuevamente el reglamento de medicinas en esa parte.

Véase por qué decimos eso. El doctor Carles, de Burdeos, insiste en que las pomadas con base de lanolina y vaselina no son absorbidas. Las experiencias hechas por los Sres. Adam y Schoumacker han sido concluyentes: se afeita la parte alta de la cabeza de un perro para que no pueda lamerse, y se le frota con una pomada de vaselina y estriquina. El animal continúa bueno, sin presentar los síntomas de la absorción del medicamento á que es tan sensible.

Al cabo de varios días se le dan fricciones con una pomada hecha con manteca y la misma proporción de estriquina; el animal muere con los síntomas característicos. Esto repetido, y en varias formas de experimentación, ha dado siempre iguales resultados. Con la

atropina han resultado iguales efectos.

Y vale la pena de comprobar esto, porque es cuestión de verdadero interés.

#### La colmena de cuadros movibles.

De todos los insectos conocidos, la abeja es de los más interesantes y útiles al hombre. Debería haber un colmenar en todos los cortijos.

Nuestros lectores conocen la colmena de los campos, ese simple cestode mimbres, primera casa sin duda que el hombre trenzó para la abeja cuando pretendió apropiársela. A pesar de ser una de las más antiguas, no es por cierto de las más cómodas. Con ella no podríamos fácilmente dar á conocer el interior de una colmena. Nada más fácil con la colmena de nuevo sistema, cuyo uso tiende en la actualidad á generalizarse.

Desde hace algunos años, la agricultura ha progresado mucho, sobre todo en Alemania, y ese progreso es debido principalmente á la adopción, por parte de aquella, de las colmenas de cuadros movibles.

El objeto de este artículo es dar á conocer las abejas, animales muy interesantes. ¡Cuánta actividad! ¡Cuánta industria! ¡Cuánto orden y armonía se notan en ese pueblo de insectos! ¡Cuántas lecciones pueden darnos!

El colmenar es adorno de una casa de campo, renta segura y una de las mejores golosinas que la naturaleza nos ofrece; y hasta podría decirse que el colmenar es, de todos los ramos de la economía rural, el que da mayores productos con menos anticipos, el único del que se puede decir que se cosecha sin sembrar.

MADRID—1891

IMPRENTA DE TOMÁS MINUESA DE LOS RÍOS

Calle de Juanelo, núm. 19.